



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2000.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia por maternidad otorgada a la oficial mayor , relator, -contratada- señora Cecilia Ríos Benítez ,

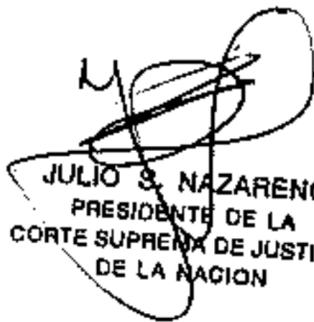
SERESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 14 de enero del 2001, a la doctora Cinthya Ortiz de Terrile con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -relator- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure sus contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR